



NOTA N° 71.-

Vallemi, 01 de diciembre de 2022.-

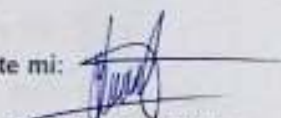
SEÑOR PRESIDENTE:

PRESENTE:

LA JUEZA PENAL DE GARANTÍAS Y PENAL DE LA ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE VALLEMÍ DE ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Abg. MARTHA ROSSANA BARRETO ARAUJO; quien suscribe tiene a honra dirigirse a V.E., a los efectos de dar cumplimiento a la Circular N° 12/2021, de conformidad a la leyes N° 5189/14 y 5282 de "LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", que dispone la presentación de un informe mensual sobre la inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes. En ese efecto, se informa que en el mes de **NOVIEMBRE** esta Magistratura no se ha inhibido en ningún juicio tramitado ante este Juzgado.

Dios Guarde a V.E.

Ante mí:


Abg. Carlos Acosta Vázquez
Actuario Judicial




Abg. Martha Rossana Barreto A.
Jueza

A

S.

E.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

ABOG. MAG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.

E.

S.

D.